



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 250-2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 02 JUL. 2010

VISTO: La Carta de Renuncia de fecha 04 de junio del 2010, presentado por Fredy Fernando Rodríguez Canales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 002-2009/GOB.REG. HVCA/PR de fecha 09 de enero del 2009, se designó a don Fredy Fernando Rodríguez Canales, en el cargo de Sub Gerente de Salud, ahora Director Regional de Salud del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR, con efectividad a partir del 04 de junio del 2010, la renuncia irrevocable formulada por Fredy Fernando Rodríguez Canales, al cargo de Sub Gerente de Salud, ahora Director Regional de Salud del Gobierno Regional Huancavelica, que venía ejerciendo en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 002-2009/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 02 de enero del 2009, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo y debiendo retornar a su plaza de carrera.

ARTICULO 2º.- PRECISAR que don Fredy Fernando Rodríguez Canales, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Dirección Regional de Salud e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**
Presidencia
Ing. Jorge Alfredo Carrasco Carrillo
VICE PRESIDENTE
ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIAL